

Exp. UNC: 20761/2018

Córdoba, **08 JUN 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Luis Adrián Díaz (Leg. 39.931), Profesor Adjunto (DS) del Instituto de Virología, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 02 a 08 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019 (fs.09 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 10;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 31-05-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva del Sr. Dr. Luis Adrián Díaz (Leg. 39.931), Profesor Adjunto (DE) del Instituto de Virología, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

RP. mmc.mjm. Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

803